

El gobierno del ‘Proceso’ en el nivel provincial. Reclutamiento, rol y carreras políticas de los interventores y gobernadores de la última dictadura militar argentina (1976-1983).

Paula Canelo.

Cita: Paula Canelo (2013). El gobierno del ‘Proceso’ en el nivel provincial. Reclutamiento, rol y carreras políticas de los interventores y gobernadores de la última dictadura militar argentina (1976-1983). X *Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <http://www.aacademica.org/000-038/248>

**X Jornadas de sociología de la UBA.
20 años de pensar y repensar la sociología.
Nuevos desafíos académicos, científicos y políticos para el siglo XXI
1 a 6 de Julio de 2013
Mesa Nº17: Estudios sobre Fuerzas Armadas: debates, aportes y perspectivas en
Argentina y América Latina**

**El gobierno del ‘Proceso’ en el nivel provincial.
Reclutamiento, rol y carreras políticas de los interventores y gobernadores de la
última dictadura militar argentina (1976-1983).**

**CANELO, Paula Vera
(Investigadora Adjunta del CONICET con sede en el IDAES-UNSAM,
docente regular de la UBA y de la UNSAM)**

*Se ruega no citar esta ponencia sin autorización expresa de su autora:
pvcanelo@yahoo.com*

Introducción¹

Altos exponentes de las elites argentinas y objeto recurrente de la ciencia política y la sociología política, los gobernadores provinciales, sin embargo, sólo han despertado el interés de los analistas en lo referido a gobiernos democráticos². Ciertamente, estos altos funcionarios no se han consolidado aún como objetos relevantes en los estudios sobre los gobiernos autoritarios, ausencia particularmente evidente en los trabajos sobre la última dictadura militar (1976-1983).

En efecto, aquellos análisis que se han interrogado por la “descendencia civil” del Proceso de Reorganización Nacional y la integración de civiles en sus elencos gubernamentales, o bien se han centrado en la provisión de cuadros de gobierno para la dictadura (asesores, embajadores, gobernadores) por parte de los partidos políticos preexistentes³, o bien han estado orientados al nivel local/municipal, identificado como un ámbito especialmente productivo a la hora de dar cuenta de la “participación civil” y la generación de consenso social⁴.

¹ Una versión anterior de este trabajo, titulada “Construyendo elites dirigentes. Los gobernadores provinciales durante la última dictadura militar (Argentina, 1976-1983)” ha sido aprobada para su publicación en el *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”*, Córdoba.

² Tras la transición a la democracia en 1983, los análisis sobre los gobernadores han estado asociados con diversos temas, como las transformaciones en la representación política, las características de la vida política en el nivel “subnacional”, el federalismo, las “familias políticas” como actores centrales del poder provincial, etc. Algunos ejemplos son los trabajos de Behrend (2009), Calvo y Abal Medina (2001), Lascurain (2011), Novaro (1994) y Rodrigo (2011), etc. Los gobernadores también han sido objeto de análisis historiográficos que han dado cuenta del rol jugado por los gobiernos provinciales en la configuración del sistema político argentino, de su relación con el Ejecutivo nacional y/o el Parlamento, de la formación de elites regionales, etc. Entre otros, Botana (1986), Losada (2009), o Zinny (1987).

³ Por ejemplo, González Bombal (1991), Quiroga (2004), Yannuzzi (1996).

⁴ Entre otros, Aguila (2008), Lvovich (2010), Rodríguez (2010).

En esta ponencia presentamos los resultados preliminares de investigaciones en curso sobre la configuración y las transformaciones recientes de las elites políticas argentinas⁵. Abordamos algunos interrogantes que consideramos fundamentales para comprender el modo en que la última dictadura construyó poder político-gubernamental en el nivel provincial, dando forma, simultáneamente, a la nueva elite política que debía asegurar que el Proceso se “heredara a sí mismo”⁶: ¿qué rol les fue asignado a los interventores y gobernadores provinciales dentro del complejo esquema de poder del Proceso?; ¿qué relación mantuvieron con el poder represivo y con la agenda económica?; ¿qué credenciales educativas y profesionales fueron valoradas en su reclutamiento?; ¿qué perfiles distintivos pueden reconocerse entre interventores, gobernadores militares y gobernadores civiles?; ¿de qué forma el ejercicio de estos cargos contribuyó con la continuidad y/o con el inicio de carreras políticas?.

Los interventores militares: la unificación de política y represión

Ha sido señalado que uno de los rasgos distintivos del diseño gubernamental adoptado por la última dictadura militar fue el reparto tripartito del poder entre el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Sin embargo, también fue advertido que dicho principio no se cumplió en numerosos niveles gubernamentales, donde se observó el predominio del Ejército, como consecuencia de su supremacía cuantitativa, territorial y política. En efecto, se trataba de la institución armada más numerosa en cantidad de efectivos en actividad y retirados (alrededor del 63% del total, frente al 25% de la Armada y el 12% de la Fuerza Aérea; Centro de Estudios Nueva Mayoría, 1997), de la que poseía mayor control territorial y poblacional, y más experiencia política, contraída en las numerosas experiencias autoritarias anteriores.

La primacía del Ejército fue evidente en el Poder Ejecutivo Nacional, especialmente en la Presidencia de la Nación: retuvo el cargo de Presidente de la Nación durante toda la dictadura, predominó en las Secretarías y dominó estratégicas carteras del gabinete, como los Ministerios del Interior y de Trabajo (Canelo, 2012 b). Además, el Ejército integró el máximo órgano soberano del esquema, la Junta Militar.

La fuerza de tierra también dominó el esquema territorial de la represión: de acuerdo con lo que indicaban los métodos de la denominada “Doctrina francesa de la Guerra Revolucionaria” (Pontoriero, 2012), el Proceso dividió el territorio argentino en Zonas (a su vez, subdivididas en Subzonas y Áreas), trazadas sobre la división preexistente de los Comandos de los Cuerpos de Ejército y el de Institutos Militares. Allí el Ejército tenía la responsabilidad operativa primaria, mientras que la Armada y la Fuerza Aérea

⁵ Este trabajo fue realizado en el marco del proyecto UNSAM SJ10/12 “Transformaciones recientes en la profesión política. Un perfil de las elites políticas argentinas entre 1973 y 2001”, bajo mi dirección, y del proyecto PIP-CONICET “Configuración de las elites argentinas 1976-2001”, dirigido por Ana Castellani, ambos con sede en el IDAES (UNSAM).

Los resultados presentados son producto de la construcción y sistematización de una base de datos que contiene datos sociodemográficos, familiares, educativos y profesionales de los 98 individuos que ocuparon el cargo de interventor o gobernador en todas las jurisdicciones argentinas entre 1976 y 1983. Las fuentes empleadas incluyen documentos reservados y secretos, publicaciones y bases de datos oficiales, investigaciones periodísticas, biografías y memorias, prensa escrita y digital, y bibliografía especializada, entre otras. Es importante señalar que en muchos casos, y especialmente en el de los funcionarios de la Armada y la Fuerza Aérea, la reconstrucción de antecedentes ha sido dificultosa, por lo que estos resultados deben considerados preliminares.

⁶ Abordamos esta última temática en Canelo (2008).

asignaban elementos de “apoyo”, constituyéndose así “fuerzas conjuntas”⁷. Como consecuencia, durante los primeros años del Proceso, los más intensos del terrorismo de Estado, una reducida elite de generales “duros”, bautizados como “señores de la guerra” por el fundamento territorial de su poder, gozó de altísimas cuotas de poder militar y político. Ellos fueron los Comandantes de los Cuerpos de Ejército: en los albores del golpe, los generales Carlos Guillermo Suárez Mason (Cuerpo I), Ramón Genaro Díaz Bessone (Cuerpo II), Luciano Benjamín Menéndez (Cuerpo III), Santiago Omar Riveros (Institutos Militares) y Osvaldo Azpitarte (Cuerpo V).⁸

Tal y como había sucedido durante otros gobiernos autoritarios, tras el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 todos los gobernadores del derrocado gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón fueron reemplazados por interventores militares, o “delegados de la Junta Militar”. 22 de las 24 jurisdicciones en que se dividía el territorio nacional hacia 1976 (22 provincias, la Capital Federal, ahora Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, provincializado en 1990) fueron puestas bajo el control de miembros de los estamentos medios/altos del Ejército.⁹

Estos interventores fueron designados de acuerdo con las posiciones que ocupaban en el diseño represivo preexistente: en efecto, se trataba en su mayoría de coroneles que venían comandando unidades territoriales de alcance local, como jefes de regimientos, destacamentos, agrupaciones, batallones o grupos de artillería. Luego del golpe de Estado se transformaron, además, en Jefes de Área que unificaban el poder político y el poder represivo en las jurisdicciones a su cargo. Por un lado, ejercían los roles ejecutivos y legislativos conferidos por las respectivas constituciones provinciales, y a ellos se subordinaba la justicia local; y por el otro, de ellos dependían todas las fuerzas militares y de seguridad que operaban en sus territorios, ya que tenían responsabilidad operativa primaria en la represión y en la conducción de las acciones del Área bajo su dominio (Mittelbach y Mittelbach, 2000). En su mayoría, estos coroneles serían posteriormente acusados, procesados y/o condenados por la comisión de graves violaciones contra los derechos humanos.

⁷ Hasta 1982, el Comando de Zona 1 correspondía al Cuerpo de Ejército I, con asiento en la Capital Federal y jurisdicción sobre esta última y las provincias de Buenos Aires y La Pampa; el Comando de Zona 2 al Cuerpo II, con asiento en Rosario y jurisdicción sobre las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones; el Comando de Zona 3 al Cuerpo III, con asiento en la ciudad de Córdoba y jurisdicción sobre las provincias de Córdoba, San Luis, Mendoza, San Juan, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy; el Comando de Zona 4 estaba a cargo del Comando de Institutos Militares, con asiento en Campo de Mayo y jurisdicción sobre los partidos bonaerenses de Escobar, General Sarmiento, General San Martín, Pilar, San Fernando, Tigre, 3 de Febrero y Vicente López; por último, el Comando de Zona 5 correspondía al Cuerpo de Ejército V, con asiento en Bahía Blanca y jurisdicción sobre el sector sur de la provincia de Buenos Aires, y las provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego (Mittelbach y Mittelbach, 2000).

⁸ Sobre el perfil ideológico y profesional de los “señores de la guerra”, y su influencia en el gobierno y en la interna del Ejército, consultar Canelo (2008) y Canelo (2012 a).

⁹ Grados superiores de las Fuerzas Armadas argentinas y sus correspondientes equivalencias:

Ejército	Armada	Fuerza Aérea
Teniente general	Almirante	Brigadier General
General de División	Vicealmirante	Brigadier Mayor
General de Brigada	Contraalmirante	Brigadier
Coronel Mayor		
Coronel	Capitán de navío	Comodoro
Teniente Coronel	Capitán de Fragata	Vicecomodoro

Sólo en un puñado de jurisdicciones consideradas de “alta prioridad” desde el punto de vista represivo las intervenciones fueron desempeñadas por generales¹⁰. Entre ellas se encontraba la provincia de Tucumán, caso excepcional en muchos aspectos. Hacia 1974 allí había comenzado a funcionar el primer centro clandestino de detención registrado, la Jefatura de Policía de Tucumán; a partir de febrero de 1975, primero bajo el mando del general Acdel Vilas y luego del general Antonio Bussi, se llevó adelante el “Operativo Independencia”, donde las Fuerzas Armadas pusieron en escena las actividades “antisubversivas” que en gran parte iban siendo legalizadas por el gobierno peronista, sentando los cimientos del terrorismo de Estado (Franco, 2012; Garaño, 2011; Pontoriero, 2012; Ranaletti y Pontoriero, 2010). Tras el golpe de 1976, la “excepcionalidad” tucumana también le permitió al general Bussi sumar a sus cargos militares el de gobernador, a pesar de que el discurso de las altas esferas del Proceso recomendaba evitar los “personalismos” y la superposición de cargos políticos y militares. Otras jurisdicciones “prioritarias”, también controladas por generales y distribuidas equitativamente entre las diferentes Zonas, eran la Capital Federal (general Eduardo Crespi, Zona 1), Entre Ríos (general Juan Carlos Trimarco, Zona 2), Córdoba (general José Antonio Vaquero, Zona 3) y Buenos Aires (general Adolfo Sigwald, Zonas 1, 4 y 5).

Sólo dos jurisdicciones permanecieron fuera del control del Ejército: en la provincia de San Luis asumió el brigadier (RE¹¹) Aldo Barbuy, y en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego el contralmirante Norberto Bonesana, Comandante del Área Naval Austral. Ambas jurisdicciones permanecieron siempre bajo el control de estas fuerzas, y no fueron gobernadas ni por el Ejército ni por los civiles durante la dictadura.

Los gobernadores militares: experiencia y carreras políticas

Luego de algunas semanas de control territorial casi absoluto del Ejército se operó el reparto de las 24 jurisdicciones entre las tres Fuerzas Armadas. La mitad permaneció en manos del Ejército (Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Corrientes, Formosa, Jujuy, La Pampa, Neuquén, Santiago del Estero y Tucumán), mientras que la otra mitad se repartió equitativamente entre la Armada, que controlaba 6 jurisdicciones (el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Misiones, Salta, San Juan, Santa Fe y Río Negro), y la Fuerza Aérea, que obtenía otras 6 (Capital Federal, Entre Ríos, La Rioja, Mendoza, San Luis y Santa Cruz).

Entre abril y mayo de 1976, todos los interventores militares (salvo Bussi en Tucumán) fueron reemplazados por gobernadores designados por el Poder Ejecutivo Nacional. Esta primera cohorte estaba integrada netamente por militares de las tres fuerzas, sin presencia de ningún funcionario civil, aunque los mismos sí iban siendo integrados en otros niveles ejecutivos de gobierno, por ejemplo, en los ministerios nacionales, como asesores de la Presidencia de la Nación o en el nivel municipal.

Los miembros del Ejército designados en las gobernaciones eran generales de brigada retirados en su abrumadora mayoría: Carlos Enrique Aguirre Arrieta en La Pampa, Juan Carlos Colombo en Formosa, Antonio Facundo Serrano en Chaco, Carlos

¹⁰ Así lo confirma el documento reservado “Directiva del Comandante General del Ejército N°404/75 (lucha contra la subversión)”, octubre de 1975; cit. en D’Andrea Mohr (1999): p. 56.

¹¹ (RE): retirado.

Bernardo Chasseing en Córdoba, Fernando Urdapilleta en Jujuy, César Fermín Ochoa en Santiago del Estero, Lino Montiel Forzano en Tucumán (asumió en 1977), Julio César Etchegoyen en Chubut y José Martínez Waldner en Neuquén. En esta primera cohorte sólo encontramos un coronel, Jorge Carlucci (Catamarca), y dos generales de división, Luis Carlos Gómez Centurión (Corrientes), e Ibérico Saint Jean (Buenos Aires).

También en el caso de los gobernadores de la Armada encontramos altos oficiales retirados, pero con jerarquía menor a los del Ejército, ya que estos marinos poseían generalmente el grado de capitán de navío. Ellos eran René Gabriel Buteler en Misiones, Héctor Damián Gadea en Salta, Alberto Lombardi en San Juan y Jorge Luis Arigotti en Tierra del Fuego; además asumían el vicealmirante (RE) Jorge Aníbal Desimoni en Santa Fe, y el contralmirante (RE) Aldo Luis Bachmann en Río Negro. La designación de altos oficiales retirados se repetía en el perfil de los gobernadores de la Fuerza Aérea: los brigadieres (RE) Osvaldo Cacciatore en la Capital Federal, Rubén Daniel Di Bello en Entre Ríos, Candido Martín Capitán en San Luis, el brigadier mayor (RE) Jorge Sixto Fernández en Mendoza, y los comodoros (RE) Roberto Luis Nanziot en La Rioja y Ulderico Carnaghi en Santa Cruz.

Una mirada atenta sobre los gobernadores del Ejército revela que se trataba de funcionarios que venían de ocupar los más altos cargos militares durante el último gobierno peronista, designados o bien por el general Videla (ahora Presidente de la Nación) cuando ejercía como Comandante en Jefe, o bien por los generales que lo habían antecedido en dicho cargo (e indirectamente, por supuesto, por el propio poder civil). Por ejemplo, Gómez Centurión (Corrientes) se había desempeñado como Comandante del Cuerpo de Ejército II entre 1973 y 1975; Serrano (Chaco) había sido Director del Colegio Militar de la Nación entre 1973 y 1974; Chasseing (Córdoba) había sido Jefe I del Estado Mayor Conjunto en 1973; Ochoa (Santiago del Estero) había sido Comandante del Cuerpo de Ejército V 1973; y Etchegoyen (Chubut) había sido Subdirector de Gendarmería en 1973. Otros poseían experiencia en el desempeño de altos cargos durante la Revolución Argentina (1966-1973), como Saint Jean (Buenos Aires), que había sido Secretario de Informaciones del Estado en 1972, y Urdapilleta (Jujuy), Comandante de la II Brigada de Caballería Blindada desde 1972.

Un segundo rasgo de este grupo de gobernadores del Ejército era que muchos de ellos disfrutarían de una considerable estabilidad en el ejercicio del cargo, y acompañarían al presidente Videla durante sus dos mandatos (1976-1978 y 1978-1981). De los 12 designados en 1976, 6 permanecieron en sus cargos 60 meses consecutivos, hasta marzo/abril de 1981, momento en que asumió la presidencia de la Nación el general Roberto Viola. Ellos eran los generales Gómez Centurión (Corrientes), Colombo (Formosa), Serrano (Chaco), Urdapilleta (Jujuy), Saint Jean (Buenos Aires), y Ochoa (Santiago del Estero); este último fue el gobernador militar con mayor permanencia de toda la dictadura, 73 meses, confirmado en su cargo hasta la presidencia del general Galtieri. La estabilidad también acompañó a varios gobernadores de la Armada y la Fuerza Aérea, como los marinos Desimoni en Santa Fe (59 meses de permanencia), Arigotti en Tierra del Fuego (59 meses) y Ulloa en Salta (70 meses), y el brigadier (RE) Cacciatore, en Capital Federal (72 meses en el cargo).

Pocas eran las referencias explícitas al rol que les correspondía a los gobernadores provinciales dentro del esquema de poder del Proceso, pero muchos eran los obstáculos que prometían interponerse. En primer lugar, su subordinación al poder de

la Junta: el “Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional” indicaba que los gobernadores debían ejercer “sus facultades conforme a las instrucciones que imparta la Junta Militar”; que debían designar “a los miembros de los superiores tribunales de justicia y jueces de los tribunales inferiores, los que gozarán de las garantías que fijen las respectivas Constituciones provinciales desde el momento de su nombramiento o confirmación”; y que “los gobiernos nacional y provincial ajustarán su acción a los objetivos básicos que fijó la Junta Militar, al presente estatuto y a las Constituciones nacional y provinciales en tanto no se opongan a aquéllos.” (“Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional”, 24/3/1976, Arts. 12 a 14.)

En segundo lugar, el poderío territorial y político de los gobernadores debía convivir con el poder (también territorial y político) de los “señores de la guerra”, en un contexto donde la “lucha antisubversiva”, definida como el objetivo primordial de la experiencia autoritaria, favorecía ampliamente la impronta de los segundos. Así lo establecía el poderoso Ministro del Interior, Albano Harguindeguy, en la I Reunión del Poder Ejecutivo Nacional con los gobernadores, realizada el 28 de junio de 1976: “la lucha contra la subversión condiciona todas las medidas de gobierno” (*La Nación*, 29/6/1976). Además, su condición de retirados privaba a los gobernadores no sólo de contactos estrechos con los oficiales en actividad que llevaban adelante la “gesta heroica” de la “lucha contra la subversión”, sino también de los recursos de legitimación social de los que sí gozaban los “señores de la guerra”.

En tercer lugar, los gobernadores debían aceptar, como otros funcionarios del gobierno militar en los más variados niveles, los límites a que eran sometidos por la política económica del “superministro” José Alfredo Martínez de Hoz (Canelo, 2008). Frente al imparable avance de la “reforma económica” y los objetivos centralistas del ministro, el rol de los gobernadores iba siendo reducido al de agentes del ajuste del gasto estatal proclamado por Economía en sus respectivas jurisdicciones. En mayo de 1976, Martínez de Hoz se comprometía a “tratar con la máxima comprensión” los problemas provinciales, pero reclamaba que se acepte la “centralización” (10/5/1976; cit. en Troncoso/1, 1984: 22), mientras que en la I Reunión con los gobernadores, en junio, afirmaba que la Argentina había sufrido “un proceso de descentralización económica indebido y excesivo” (*La Nación*, 1/7/1976). Por su parte, Videla denunciaba la “exaltación declamatoria del federalismo [...]. Los recursos de cada (provincia) tendrán que ser explotados y sus capacidades potenciadas con la mayor intensidad posible [...] la nación [...] no sustituirá los esfuerzos que las provincias deben hacer por sí mismas” (*La Nación*, 1/7/1976). En la II Reunión, en noviembre de 1976, Harguindeguy afirmaba que los presupuestos provinciales debían ser “elaborados para romper los presupuestos históricos o políticos demagógicos. Es necesario que los Estados provinciales vivan la realidad económica nacional.” (3/11/1976, cit. en Troncoso/1, 1984: 80)¹².

Las crecientes restricciones a las que eran sometidos los gobernadores como consecuencia del avance de la política económica se hicieron evidentes hacia 1977, cuando se produjo una oleada de renunciaciones. En febrero renunció el capitán de navío (RE) René Buteler en Misiones, argumentando “no compartir el criterio del gobierno nacional en lo

¹² El centralismo de Martínez de Hoz chocaba, por ejemplo, con los pedidos de “descentralización” y “regionalización” de los “duros” del Ejército, de orientaciones desarrollistas. Estas demandas eran incluidas, por ejemplo, en diferentes documentos reservados, como el “Plan Nueva República de la Secretaría General del Estado Mayor General del Ejército. Mayo de 1977”, redactado por el general Olivera Rovere. Para detalles sobre este plan, consultar Canelo (2008).

que respecta al apoyo que se ha brindado a la administración provincial” (25/2/1977, cit. en Troncoso/1, 1984: 96); lo siguieron el comodoro (RE) Roberto Luis Nanziot en La Rioja (25/3/1977, cit. en Troncoso/1, 1984: 102) y el capitán de navío (RE) Héctor Damián Gadea en Salta (5/4/1977, cit. en Troncoso/2, 1985: 16). En el caso de los gobernadores de la Armada, es posible interpretar estas renunciaciones como parte del variado repertorio de presión institucional que la fuerza de mar, comandada por el almirante Massera, ejerció contra el Ejército durante estos años¹³, pero los desacuerdos con la política económica alcanzaron incluso a los gobernadores más “oficialistas”: en febrero de 1979 renunció el poderoso gobernador de Córdoba, general Carlos Chasseing, mientras que el general Saint Jean (Buenos Aires) y el brigadier Cacciatore (Capital Federal) pedían audiencias urgentes con Videla (2/2/1979, cit. en Troncoso/3, 1988: 49).

¿Cuál era, en definitiva, el rol político que debían cumplir los gobernadores del Proceso? Por un lado, colaborar en la creación de consenso social. El presidente Videla les recomendaba “imprimir a su gestión, en concordancia con el gobierno nacional, un estilo adverso a todo aislacionismo [...] La comunicación y el diálogo con todos los sectores de la comunidad deberán ser fluidos y permanentes. El hecho de que no exista ninguna apertura del tipo político partidista no es circunstancia inhibitoria para lograr la colaboración y el consejo de los argentinos de buena voluntad” (*La Nación*, 1/7/1976).

Por otro lado sin embargo, el nivel provincial debía articular el nivel nacional y el municipal, este último definido como clave fundamental de la generación de consenso. En 1977, en la III Reunión del Ejecutivo Nacional con los gobernadores, Videla definía la particular división del trabajo que debía establecerse entre los distintos niveles de gobierno: “En el ámbito municipal, en el que la relación entre la autoridad y el ciudadano es más directa, resulta necesario concentrar una mayor atención en las comunidades locales, a fin de propender a su participación en la realización de tareas ejecutivas [...] (pero) no se puede incurrir en el error de pretender que soluciones micropolíticas, como las que puedan vertebrarse en el orden municipal, se conviertan en la clave de la reorganización política nacional [...] Ello impone (a los gobiernos provinciales) una alta dosis de conocimiento de la realidad circundante (y) un diálogo permanente con los sectores representativos locales que, además de evitar el aislamiento, posibilite la recepción de aportes válidos para la gestión de las respectivas administraciones. Paralelamente habrá de lograrse una mejor prestación de los servicios estatales [...]” (*La Nación*, 16/4/1977).

Las tareas políticas que Videla ponía en manos de los gobernadores llevó a varios a construir altos perfiles públicos y a mantener fluidos contactos con los medios de comunicación. También a presentarse como “ideólogos” del régimen militar, o como acérrimos “videlistas”, activos participantes de la feroz interna política que atravesaba al Proceso y de los vaivenes que caracterizaron la relación del régimen con los partidos políticos, y la controvertida “salida política”. En junio de 1976, Chasseing (Córdoba), afirmaba que “acá no hay una salida totalitaria corporativista, ni fascista, ni marxista leninista. Acá hay una salida democrática [...] No se está formando un partido militar” (12/6/1976, cit. en Troncoso/1, 1984: 36-37). En junio de 1977, Saint Jean (Buenos Aires), sostenía que “los objetivos básicos del Proceso [...] son incompatibles con las ideologías totalitarias [...] El fascismo, el nacionalsocialismo, el racismo y todas las

¹³ Sobre los conflictos que se plantearon entre la Armada y el Ejército durante el período, consultar Canelo (2008) y Novaro y Palermo (2003).

formas de genocidio se hallan tan reñidas con la filosofía republicana del gobierno de la provincia de Buenos Aires como las diversas expresiones del comunismo internacional” (4/6/1977, cit. en Troncoso/2, 1985: 33). En relación con la conflictiva cuestión del “cuarto hombre”, esto es, del sucesor de Videla en la Presidencia de la Nación, por ejemplo, Saint Jean afirmaba que “es producto de la ficción popular. De todos modos, de existir, tiene que ser el teniente general Videla” (1/9/1977, cit. en Troncoso/2, 1985: 59). El gobernador de Buenos Aires volcaba además sus veleidades intelectuales en un documento reservado que proponía una refundación corporativista de la sociedad: “(Mediante) la vertebración de una nueva clase dirigente [...] inequívocamente identificada con la heredad tradicional y dispuesta a resistir hasta la victoria a la agresión marxista populista [...] los partidos perderán el monopolio de la representación en la sociedad y de la conducción del Estado [...] La representación de los intereses tendrá su ámbito propio en el Consejo de la República (donde) las FF.AA. participarán [...] como custodios de los intereses específicos de la seguridad y el potencial de la Nación, disponiendo de un poder de veto respecto de iniciativas en que estimen vulnerados dichos intereses.” (*Un nuevo ciclo histórico argentino: del Proceso de Reorganización Nacional a la Tercera República. Lineamientos para una estrategia nacional*, octubre de 1976)¹⁴.

Y más aún, estos roles políticos parecen haberle permitido a algunos de estos gobernadores militares trascender a la dictadura para reconvertirse a la política profesional tras las elecciones de 1983, desarrollando vastas carreras políticas consagradas por el voto popular: tales los casos paradigmáticos del general Antonio Bussi (Tucumán), el coronel José David Ruiz Palacios (Chaco) y el capitán de navío Roberto Ulloa (Salta) (retomaremos esta cuestión en las Reflexiones finales).

Una mirada de conjunto sobre las designaciones posteriores en las gobernaciones¹⁵ nos permite apreciar ciertas regularidades y tendencias, tanto en el reclutamiento como en la distribución de las jurisdicciones entre las Fuerzas Armadas.

En el reclutamiento de funcionarios tienden a aparecer algunos elementos que nos hablan de cierto aprendizaje de la dictadura en el ejercicio de la política, y de la aparición de los rudimentos de una “carrera político-gubernamental” procesista. Por un lado, se mantiene la tendencia a designar altos oficiales retirados, pero al mismo tiempo aumenta la valoración de las credenciales relacionadas con la experiencia en cargos político-gubernamentales, más que militares (que, como vimos, predominaba entre los miembros de la primera cohorte). Así, encontramos funcionarios con experiencia político-gubernamental adquirida durante el mismo Proceso: por ejemplo, el general (RE) Juan Alberto Pita, que reemplazó a Gómez Centurión en Corrientes en 1981, había sido interventor en la Confederación General del Trabajo (CGT); el coronel (RE) José David Ruiz Palacios, que reemplazó a Serrano en Chaco en 1981, se había desempeñado como subsecretario del Interior; el general (RE) Adolfo Sigwald, sucesor de Chasseing en Córdoba en 1979, había sido agregado militar en la embajada argentina en los Estados Unidos; y el general Antonio Luis Merlo, sucesor de Montiel Forzano en Tucumán en 1981, había sido presidente del Ente Autárquico del Mundial de Fútbol '78, entre otros.

¹⁴ Para el contenido de este plan y su relación con otros documentos reservados que circularon durante el período con el objetivo de influir en la definición del Plan Político del régimen, consultar Canelo (2008).

¹⁵ Aquí hacemos referencia a todos los gobernadores del Ejército que sucedieron a esta primera cohorte, independientemente de la fecha de designación.

Por otro lado, también aparece la figura del “comodín”: funcionarios que desempeñaron más de una vez el cargo de interventor o gobernador durante la dictadura, pero en dos jurisdicciones diferentes. Por ejemplo, el general Etchegoyen fue gobernador de Chubut y gobernador de La Pampa sucesivamente, y el general Sigwald fue interventor militar de Buenos Aires y luego sucesor de Chasseing en Córdoba.

En cuanto al reparto de jurisdicciones entre fuerzas, la distribución inicial tiende a conservarse. Hacia 1978 (año en que se iniciaba la segunda presidencia de Videla), el Ejército tenía 11 jurisdicciones, conservando las iniciales, salvo Catamarca (cedida a la Fuerza Aérea) y Chubut (a la Armada); además sumaba la importante provincia de Entre Ríos (cedida por la Fuerza Aérea). La Armada conservaba 6, habiendo perdido San Juan (ahora en manos de la Fuerza Aérea) y habiéndole ganado Chubut al Ejército; por su parte, la Fuerza Aérea había ampliado su influencia a 7 jurisdicciones, perdiendo Entre Ríos en manos del Ejército pero ganando Catamarca (de manos del Ejército) y San Juan (de la Armada). En comparación con la distribución de 1976, la Fuerza Aérea ganaba en términos numéricos pero perdía una jurisdicción importante como Entre Ríos, la Armada ampliaba su control sobre la mayor parte de la región patagónica, y el Ejército dominaba casi todas las jurisdicciones “prioritarias” en la “lucha contra la subversión”.

Finalmente, algunas jurisdicciones se presentan más militarizadas que otras, ya que nunca fueron gobernadas por un civil durante toda la dictadura. Corrientes, Neuquén y Chaco permanecieron siempre en manos del Ejército, San Luis estuvo siempre en manos de la Fuerza Aérea y Tierra del Fuego siempre en manos de la Armada. En otras provincias hubo alternancia, pero siempre entre las mismas fuerzas: en Misiones y Chubut se alternaron el Ejército y la Armada, y en Santa Cruz se alternaron el Ejército y la Fuerza Aérea. Finalmente, la provincia de San Juan fue la única jurisdicción gobernada por funcionarios de las tres Fuerzas, y además por civiles: entre 1976 y 1983 se sucedieron en la gobernación el coronel Carlos Tragant, el capitán de navío (RE) Alberto Lombardi, el brigadier (RE) Angel Manuel Zamboni, y los civiles (todos abogados bloquistas) Domingo Javier Rodríguez Castro, Leopoldo Bravo y Eduardo Posleman.

Los gobernadores civiles: políticos profesionales y funcionarios “de confianza”

Los gobernadores civiles fueron una estrecha minoría frente a los militares: sólo 24 de los 98 individuos que ocuparon los Ejecutivos provinciales entre 1976 y 1983. Los civiles recién llegaron a las gobernaciones a partir de la asunción del general Viola como presidente de la Nación, en marzo de 1981, que amplió la llamada “participación civil” en el gabinete nacional, en algunas intendencias y en las gobernaciones. Entre los primeros gobernadores civiles, que llegaron a ocupar 6 jurisdicciones, se destacan algunos dirigentes partidarios: el profesor Ricardo José Telleriarte en La Pampa, el abogado Avelino Jorge Ferreyra (del Movimiento Línea Popular) en Entre Ríos, el escribano Rodolfo Emilio Rhiner en Formosa, el técnico vial Arnoldo Aníbal Castillo (Unión Cívica Radical) en Catamarca, el médico Rafael Jáuregui (Movimiento Popular Jujeyño) en Jujuy, y el abogado Domingo Javier Rodríguez Castro (del Partido Bloquista) en San Juan.

La “participación civil” fue ampliada por los sucesores de Viola. El general Galtieri, que asumió la Presidencia de la Nación en diciembre de 1981, extendió las gobernaciones

civiles a las provincias de Santa Fe (con Roberto Casís), Córdoba (con la designación del médico Rubén Pellanda), Mendoza (donde fue nombrado el contador Bonifacio Cejuela), y Buenos Aires (donde el dirigente ruralista Jorge Aguado asumió la gobernación), mientras que las importantes intendencias de Buenos Aires y Rosario le eran cedidas a los abogados Guillermo del Cioppo y Alberto Natale (dirigente del Partido Demócrata Progresista). Finalmente, al concluir la presidencia del general Bignone en diciembre de 1983, la influencia civil había crecido aún más, aunque sólo abarcaba 15 de las 24 jurisdicciones (mientras que, por ejemplo, todos los ministerios menos el de Interior se encontraban en manos de civiles -Canelo, 2012 b-).

Desde el punto de vista de las credenciales valoradas en la designación de los gobernadores civiles, el Proceso reclutó en un grupo de alto nivel educativo: de los 21 individuos sobre los que obtuvimos datos, 19 habían completado estudios universitarios. Estos civiles se desempeñaban en un muy reducido núcleo de profesiones, especialmente en aquéllas consideradas “tradicionales” dentro de la formación de las elites políticas argentinas: 8 eran abogados y 2 eran médicos. En segundo lugar, se habían formado en las disciplinas “técnicas”: 3 eran ingenieros y 3 eran contadores; mientras que otras profesiones menos representadas eran la de escribano, economista, y profesor universitario¹⁶.

Considerando la experiencia previa que estos funcionarios poseían en el ejercicio de cargos públicos o políticos, es posible afirmar que el Proceso reclutó a sus gobernadores civiles en dos grupos diferenciados: los políticos profesionales y los funcionarios “de confianza”¹⁷.

Por un lado, se encuentran quienes poseían una trayectoria política anterior al golpe de 1976, dirigentes de los partidos que se acercaron a la dictadura para la provisión de cuadros.

En la provincia de Jujuy, este fue el caso de tres políticos profesionales de trayectoria en el Movimiento Popular Jujeño, que habían ocupado cargos públicos, generalmente locales y electivos, previos a la dictadura. El médico Rafael Jáuregui, designado gobernador de Jujuy por Viola, se había desempeñado como concejal municipal de Jujuy, como director del Hospital San Roque y como diputado provincial durante el gobierno de Arturo Frondizi, como vicegobernador de Jujuy durante el gobierno de Arturo Illia, y finalmente como senador nacional por esa provincia durante el último gobierno peronista. Su sucesor en enero de 1982, el abogado Horacio Guzmán, fundador del Movimiento Popular Jujeño, había desarrollado también una importante carrera política local, siendo electo diputado provincial en 1940 y en 1950, y gobernador de la provincia en 1958 y 1963. En octubre de 1982, Guzmán fue reemplazado por el ingeniero Néstor Jesús Ulloa, que había sido intendente de la ciudad de San Salvador de Jujuy, y ministro de Hacienda, Economía y Servicios Públicos en la provincia.

Dentro de este grupo también se destacan los dirigentes del Partido Bloquista sanjuanino, todos ellos abogados. Domingo Javier Rodríguez Castro, designado gobernador en 1981, venía de desempeñarse en dos oportunidades (1963 y 1979) como intendente de la ciudad de San Juan. Su sucesor desde 1982, Leopoldo Bravo,

¹⁶ Sobre las profesiones consideradas “tradicionales” o “técnicas”, consultar De Imaz (1964).

¹⁷ Acerca de la “confianza” como atributo valorado en el reclutamiento de funcionarios políticos, especialmente en el caso del Ministro del Interior, consultar Gené (2012).

había sido embajador argentino en la Unión Soviética en 1953, gobernador de San Juan en 1963, senador nacional por el Partido Bloquista entre 1973 y 1976, nuevamente embajador en la Unión Soviética entre 1976 y 1981, y embajador en Roma en 1982. Eduardo Posleman había sido ministro de gobierno de San Juan y director del Banco de San Juan entre 1981 y 1982, antes de ser designado el último gobernador de San Juan durante el Proceso.

En Entre Ríos, el abogado Avelino Ferreyra, perteneciente al Movimiento Línea Popular, que ocupó la gobernación desde 1981, había sido diputado nacional entre 1958 y 1962, y entre 1980 y 1981 había sido designado embajador argentino en España. Carlos Jensen Viano, abogado del Partido Demócrata Cristiano que ocupó la gobernación de Santiago del Estero entre 1982 y 1983, se había desempeñado como diputado provincial y como gobernador de la provincia entre 1970 y 1973. Finalmente, el dirigente de la Unión Cívica Radical Arnoldo Castillo, gobernador de Catamarca entre 1981 y 1983, había sido diputado provincial entre 1964 y 1966, e intendente de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca antes del golpe militar de 1966, en 1972 (designado por el interventor federal en la provincia) y en 1978.

Pero el Proceso también reclutó a sus gobernadores civiles en un segundo grupo, integrado por funcionarios de bajo perfil, sin trayectoria partidaria previa, pero que venían de desempeñarse como funcionarios de los círculos más cercanos a los gobernadores, especialmente como sus secretarios, ministros, intendentes, etc. Estos hombres “de confianza” fueron designados, en su mayoría, en el transcurso del año 1983, durante el período de mayor debilidad del régimen militar, y poco antes de la entrega del poder a los civiles: de ellos se esperó que jugaran como “pilotos de la transición”.

Como secretarios se habían desempeñado Rodolfo Emilio Rhiner (secretario de Acción Social de la provincia de Formosa) designado gobernador de Formosa en 1981; Héctor Salvi (secretario de la gobernación de Santa Fe entre 1982 y 1983), gobernador santafesino en 1983; y José Edgardo Plaza (secretario general de la gobernación de Salta), que reemplazó al capitán Ulloa en 1983. Entre quienes habían sido ministros provinciales se encuentran Eduardo Fraire, que fue ministro de Economía de La Pampa (1981), hasta ser designado gobernador de la provincia en 1983; Mario César Bertozzi, que luego de desempeñarse como ministro de Economía de la provincia de Entre Ríos fue designado en la gobernación en 1983; Eliseo Vidart Villanueva, ministro de Obras Públicas de la provincia de Mendoza, y luego nombrado gobernador de esa provincia en 1983; y Mario Fattor, ministro de Economía de la provincia de Tucumán en 1983, que reemplazó al gobernador Merlo en dicha jurisdicción. Finalmente, como intendente se había desempeñado, por ejemplo, Roberto Casis en la ciudad de Santa Fe entre 1981 y 1982, para luego ser gobernador de la provincia en reemplazo del contralmirante Luchetta.

Reflexiones finales

Al igual que en otros niveles de gobierno, el principio de reparto tripartito del poder no se cumplió en las gobernaciones del Proceso. Como vimos, el predominio cuantitativo del Ejército sobre la Armada y la Fuerza Aérea fue contundente, manteniéndose durante todo el período analizado, así como también se conservó el reparto inicial de

jurisdicciones entre las diferentes fuerzas. Asimismo, desde el punto de vista cualitativo se advierten algunas tendencias interesantes: el avance del control del Ejército sobre las jurisdicciones “prioritarias” en la “lucha contra la subversión”, el progresivo dominio de la Armada sobre las provincias de la región patagónica, de creciente importancia dadas las proyecciones guerreras del régimen sobre el canal del Beagle y las islas Malvinas, y un leve avance de la Fuerza Aérea, socia menor en la experiencia autoritaria. Los motivos que subyacen tras las “preferencias” que mostraron las diferentes fuerzas por controlar determinadas jurisdicciones en detrimento de otras, merecen ser profundizados en trabajos posteriores, ya que entre ellos deben haberse combinado múltiples factores: desde la localización previa de bases, organismos y establecimientos militares, la importancia relativa de cada jurisdicción en la “lucha contra la subversión” o en el control poblacional, la relevancia y potencialidad de las diferentes economías regionales, hasta objetivos institucionales y/o personales de los altos jefes, etc.

La dictadura gestó al poder político provincial en las entrañas del poder represivo. Inmediatamente luego del golpe de Estado, el poder de los interventores militares fue construido sobre el diseño represivo preexistente, y estos funcionarios intentaron una unificación entre poder político (desempeñando roles tanto ejecutivos como legislativos) y poder represivo en las jurisdicciones bajo su dominio.

Tras el breve predominio de estos interventores, que consolidó el control territorial represivo, la dictadura designó a una cohorte de gobernadores íntegramente conformada por militares. Se trataba, en su mayoría, de altos oficiales del Ejército, de grado superior al de los interventores (ahora se trataba de generales de brigada), pero retirados, primer elemento que nos sugiere la relativamente escasa importancia que presentaba el cargo de gobernador provincial en el esquema de poder de la dictadura. En efecto, ha sido señalado que una mayor proporción de personal retirado en una institución de gobierno (en relación con el personal en actividad), indica una menor importancia de dicha institución para las Fuerzas Armadas (Canelo, 2012 b; Castiglione, 1992).

Un segundo elemento que nos habla del lugar secundario que ocuparon los gobernadores es que fueron deliberadamente subordinados al poder de, al menos, tres frentes. El primero fue el de la Junta Militar, órgano soberano y máxima expresión del poder tripartito, pero, al mismo tiempo, usina de los conflictos interfuerzas, especialmente entre la Armada y el Ejército. En este punto, el margen de acción de los gobernadores parece haber estado condicionado por los intereses corporativos de su fuerza de pertenencia, y/o por los objetivos individuales de los más altos jefes militares (dato que puede explicar, por ejemplo, las renuncias de los gobernadores de la Armada en la crisis de 1977). El segundo frente fue el de los “señores de la guerra” (la elite de poderosos generales que dominaban los Cuerpos de Ejército, y por consiguiente, las Zonas del terrorismo de Estado), que gozaban de un indiscutido dominio, también territorial y político, con el cual los gobernadores debieron convivir conflictivamente, al menos durante los primeros años. El tercer frente fue el de las políticas centralistas y de ajuste estatal prometidas por el Ministerio de Economía, contexto en el cual los gobernadores parecían ser meros agentes de la reducción presupuestaria y de las erogaciones requeridas a las economías provinciales.

Un tercer aspecto que nos revela la relativamente escasa importancia que tenían los gobernadores en el esquema de poder, era el del rol político que se les asignaba.

Mientras por un lado se les pedía colaborar en el “diálogo” con “las comunidades locales”, o los “sectores representativos locales”, buscando la “participación civil” (tutelada y restringida, por cierto), por otro se les pedía que articularan entre el nivel nacional, ámbito de las decisiones a gran escala, y el nivel municipal, que era el verdadero nivel “micro” de interpenetración entre el régimen y la sociedad civil (Lvovich, 2010), donde el gobierno militar advertía que se jugaba, en definitiva, la adhesión al proyecto refundacional (Canelo, 2013).

En esta trabajosa construcción de poder político-gubernamental, el régimen militar revelaba, al mismo tiempo, cual era el perfil de la elite política que debía “salvar” a la Argentina de la profunda crisis que había justificado el golpe de Estado de 1976. En efecto, la creación de una elite “renovada”, pero siempre idéntica a la imagen notable, ilustrada y apolítica que de sí mismas tenían las Fuerzas Armadas, fue un objetivo perseguido activamente por la dictadura argentina, como ha sido señalado (Quiroga, 2004; Yannuzzi, 1996). Sin embargo, la necesidad de iniciar, más tarde o más temprano, el acercamiento con los civiles, bajo la forma de algún tipo de “diálogo” que permitiera la “convergencia cívico-militar” (de la que el otorgamiento concreto de cargos gubernamentales era uno de los indicadores más claros), sometía al régimen a enfrentarse con sus tensiones más profundas.

Estas contradicciones y deseos pueden ser comprendidos observando las tendencias que caracterizaron el reclutamiento de gobernadores. En efecto, en un primer momento, tanto la designación de altos oficiales retirados con credenciales provenientes del mundo militar, como la ausencia de funcionarios civiles, o la deliberada subordinación de los Ejecutivos provinciales a otros órganos, niveles y actores de gobierno, revelan más los temores del régimen que su vocación de ejercer el poder *manu militari*. Asimismo, las designaciones posteriores, donde comienzan a ser valoradas las credenciales político-gubernamentales antes que militares, y en donde aparecen los primeros rudimentos de carreras para los funcionarios de la dictadura, parecen hablarnos de cierto progresivo aprendizaje del Proceso en el ejercicio de la política.

La posterior incorporación de gobernadores civiles fue tan escasa (aún en sus mejores tiempos, a fines de la dictadura, fueron poco más de la mitad del total) como tardía: el Proceso esperó a estar al borde mismo del abismo para convocarlos. Asimismo, y a pesar de las insistentes declaraciones acerca de la necesidad de “crear” una “nueva clase dirigente”, el Proceso no innovó demasiado en ese plano, al menos en el nivel provincial.

Por el contrario, lo que surge de la evidencia disponible es que en el reclutamiento de gobernadores civiles la dictadura intentó conservar los perfiles “tradicionales” de las elites preexistentes, mediante un reclutamiento más “cerrado” que “abierto”. En efecto, en términos de las trayectorias y credenciales valoradas en dicho reclutamiento, se privilegiaron el alto nivel educativo en general, y la pertenencia a un muy reducido núcleo de profesiones, especialmente las “tradicionales” (abogados y médicos) y las “técnicas” (ingenieros y contadores, con quienes muy probablemente los militares mantenían importantes afinidades profesionales)¹⁸. Esta misma tendencia “conservadora” puede observarse en el reclutamiento de gobernadores civiles,

¹⁸ Sobre la pertenencia generalizada a profesiones “tradicionales” y “técnicas” de las elites políticas argentinas en distintos períodos, consultar Canelo (2011), Cantón (1964), De Imaz (1964), Ferrari (2008), entre otros.

realizado dentro de los dos grupos diferenciados que identificamos: los políticos profesionales y los “hombres de confianza” (secretarios de los gobernadores, ministros provinciales, intendentes, etc.).

Tal como ha sido señalado, los golpes de Estado y la implantación de regímenes autoritarios en la Argentina implicaron, en muchos casos, “finales de carrera” para las elites políticas, llevándolas a volcarse hacia otras actividades, como las empresariales o el ejercicio de profesiones liberales (Ferrari, 2005 y 2008). En otros trabajos hemos mostrado el impacto que el Proceso tuvo en las carreras de varias cohortes de senadores nacionales (Canelo, 2011). Ahora bien, ¿en qué medida la última dictadura puede ser considerada, a la inversa, un “inicio de carrera” política?; en términos concretos, ¿de qué forma el ejercicio del cargo de gobernador durante la dictadura influyó en la posibilidad de continuar con y/o iniciar una carrera política?

Los hallazgos de este trabajo sugieren que esta influencia fue diferenciada y heterogénea. Que el ejercicio de la gobernación durante la dictadura promovió exitosas trayectorias políticas es innegable en el caso del reducido grupo de gobernadores militares para quienes implicó un verdadero “inicio de carrera”. A partir de 1983, estos “ex militares” lograron consolidarse exitosamente en la política profesional, dándole forma y contenido a los llamados “partidos militares” y desarrollando vastas carreras políticas consagradas democráticamente por el voto popular¹⁹. El general (RE) Antonio Bussi, ex gobernador de Tucumán, se presentó como candidato a dicho cargo en las elecciones de 1987 por el partido conservador Defensa Provincial Bandera Blanca; tras fundar su propia agrupación política, Fuerza Republicana, fue convencional nacional constituyente (1994), y se consagró nuevamente gobernador (ahora electo) de Tucumán para el período 1995-1999. El coronel José David Ruiz Palacios, tras abandonar la gobernación de Chaco en 1983, fundó el partido Acción Chaqueña, que le permitió ganar en 1990 la intendencia de la ciudad de Resistencia, capital provincial. Tras ser vetado como candidato a gobernador de Chaco en 1991, fue electo diputado provincial (1992-1993) y diputado nacional (1993-1997). En febrero de 1983, el capitán de navío Roberto Ulloa se retiró de la gobernación de Salta y, tras afiliarse al Partido Renovador salteño fue electo como diputado nacional para dos períodos consecutivos (1985-1989 y 1989-1991), como gobernador de Salta (1991-1995) y como senador nacional (1996-2001).

Sin embargo, otros militares que ocuparon altísimos cargos durante la dictadura también intentaron consolidarse en la política profesional, pero sin fortuna. Tales los casos paradigmáticos del almirante Emilio Massera, ex Comandante en Jefe de la Armada y miembro de la Junta Militar, o el ex gobernador de Buenos Aires, general (RE) Ibérico Saint Jean, cuyas potenciales carreras políticas fueron bloqueadas por sus atroces crímenes. O del brigadier (RE) Osvaldo Cacciatore, ex intendente de la Capital Federal, que por tres veces intentó hacerse de una banca como legislador nacional, en 1993, 1997 y 1999, de mano de la Unión de Centro Democrático primero y de su propio partido, Acción Institucional, después, sin conseguirlo nunca.

En el caso de los civiles, la posesión de una trayectoria política previa y la pertenencia a organizaciones partidarias, con su consecuente acceso a amplios recursos organizativos y simbólicos, parecen haber sido factores con un peso decisivo. Así, los políticos profesionales que fueron designados gobernadores de la dictadura supieron

¹⁹ Al respecto, consultar Adrogué (1993), Crenzel (2001) y Novaro (1994).

aprovechar sus credenciales y recursos tras la transición a la democracia, continuando con el desarrollo de sus trayectorias políticas. Por ejemplo, Horacio Guzmán fue electo diputado nacional por Jujuy en 1985, y tras su renuncia se desempeñó como intendente de la ciudad de San Salvador de Jujuy. Leopoldo Bravo fue electo gobernador de San Juan entre 1983 y 1985, y fue senador nacional por dos períodos consecutivos (1986-1995 y 1995-2001). Eduardo Posleman se desempeñó como convencional constituyente provincial por el Partido Bloquista en 1986, y como diputado provincial desde 1987. Arnoldo Castillo fue gobernador electo de Catamarca entre 1991 y 1999, gracias a una alianza encabezada por la Unión Cívica Radical.

Asimismo, la carencia tanto de recursos partidarios como de trayectoria política previa parece haber influido en la imposibilidad de los hombres “de confianza” (secretarios, ministros, intendentes, etc.) de construir una carrera política que los perpetuara más allá de la dictadura, que parece haberlos reclutado como meros “pilotos de la transición”. A diferencia tanto de los políticos profesionales, como de los militares reconvertidos en políticos, ninguno de ellos logró capitalizar el acceso vertiginoso a las más altas esferas del poder que les otorgó el Proceso para sobrevivirle políticamente.

Referencias bibliográficas

ADROGUÉ, Gerardo (1993): “Los ex militares en política. Bases sociales y cambios en los patrones de representación política”, *Desarrollo Económico*, Vol. 33, Nº131, octubre-diciembre de 1993.

ÁGUILA, Gabriela (2008): *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976/1983. Un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura*, Buenos Aires, Prometeo.

BEHREND, Jacqueline (2009): “La política de las familias: el juego cerrado en las provincias argentinas”. Ponencia presentada en el *Seminario Nuevos Estudios sobre el Federalismo Argentino*, Buenos Aires, 2009.

BOTANA, Natalio (1986): *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Buenos Aires, Hyspamérica.

CALVO, Ernesto y Juan Manuel ABAL MEDINA (eds.) (2001): *El federalismo electoral argentino*, Buenos Aires, Eudeba.

CANELO, Paula (2008): *El Proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*, Buenos Aires, Prometeo.

CANELO, Paula (2011): “Acerca de la construcción de carreras políticas en la Argentina. Los senadores nacionales en 1973, 1983 y 1989”. *PolHis*, Año IV, Nº7, primer semestre de 2011.

CANELO, Paula (2012 a): “Los desarrollistas de la ‘dictadura liberal’. La experiencia del Ministerio de Planeamiento durante el Proceso de Reorganización Nacional en la Argentina”. *Revista Anos 90*, Vol. 19, Nº35, julio de 2012.

CANELO, Paula (2012 b): “Los efectos del poder tripartito. La balcanización del gabinete nacional durante la última dictadura militar argentina”, *Prohistoria*, Vol. 17, Año XV, enero-junio de 2012.

CANELO, Paula (2013): “La micropolítica del ‘Proceso’. Funciones y objetivos de los gobiernos municipales en los planes políticos reservados de las Fuerzas Armadas (1976-1983)”. Buenos Aires, mimeo.

CANTON, Darío (1964): “El Parlamento argentino en épocas de cambio: 1889, 1916 y 1946”. *Desarrollo Económico*, Vol. 4, Nº13, abril-junio de 1964.

CASTIGLIONE, Marta (1992): *La militarización del Estado en la Argentina (1976-1981)*, Buenos Aires, CEAL.

CENTRO DE ESTUDIOS NUEVA MAYORÍA (1997): *Evolución de los efectivos de las Fuerzas Armadas (1858-1997)*, Buenos Aires, Centro de Estudios Nueva Mayoría.

CRENZEL, Emilio (2001): *Memorias enfrentadas: el voto a Bussi en Tucumán*, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán.

D’ANDREA MOHR, José Luis (1999): *Memoria DeVida*. Buenos Aires, Colihue.

DE IMAZ, José Luis (1964): *Los que mandan*, Buenos Aires, EUDEBA.

FERRARI, Marcela (2005): “En torno a la especialización en política. Notas sobre las trayectorias de los parlamentarios argentinos en tiempos de ampliación democrática”. Ponencia presentada en las X Jornadas Interescuelas, Rosario, septiembre de 2005.

FERRARI, Marcela (2008): *Los políticos en la República Radical. Prácticas políticas y construcción de poder*. Buenos Aires, Siglo XXI.

FRANCO, Marina (2012): *Un enemigo para la Nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

GARAÑO, Santiago (2011): “El monte tucumano como ‘teatro de operaciones’: las puestas en escena del poder durante el Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977)”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Cuestiones del tiempo presente*. Puesto en línea el 29-9-2011.

GENÉ, Mariana (2012): “Negociación política y confianza. El Ministerio del Interior y los hombres fuertes del Poder Ejecutivo”, *PolHis*, Año V, Nº9, primer semestre de 2012.

GONZÁLEZ BOMBAL, Inés (1991): *El diálogo político: la transición que no fue*. Buenos Aires, CEDES.

LACOSTE, Pablo (comp.) (1993): *Los militares y la política 1983-1991*, Buenos Aires, CEAL.

LASCURAIN, María Cecilia (2011): “Transformaciones en la representación política. Un abordaje a partir de los perfiles de los gobernadores de la provincia de Santa Fe entre

1983 y 2007". Ponencia presentada en las *IX Jornadas de Sociología de la UBA*, Buenos Aires, 2011.

LOSADA, Leandro (2009): *Historia de las elites en la Argentina. Desde la conquista hasta el surgimiento del peronismo*, Buenos Aires, Sudamericana.

LVOVICH, Daniel (2010): "Burócratas, amigos, ideólogos y vecinalistas: el reclutamiento de funcionarios municipales de Morón durante la última dictadura militar (1976-1983)", en Ernesto BOHOSLAVSKY y Germán SOPRANO (eds.), *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en la Argentina (1880 a la actualidad)*. Buenos Aires, UNGS/Prometeo.

MITTELBACH Federico y Jorge MITTELBACH (2000): *Sobre Áreas y Tumbas. Informe sobre desaparecidos*. Buenos Aires, Sudamericana.

NOVARO, Marcos (1994): *Pilotos de tormentas. Crisis de representación y personalización de la política en Argentina (1989-1993)*. Buenos Aires, Ediciones Letrabuena.

NOVARO, Marcos y Vicente PALERMO (2003): *La dictadura militar 1976/1983. Del golpe de Estado a la restauración democrática*. Buenos Aires, Paidós

PONTORIERO, Esteban (2012): "Legislación y contrarrevolución: doctrina antisubversiva y normativa de defensa en la Argentina. Políticos y militares frente a la amenaza de la "guerra revolucionaria" (1958-1962)". Ponencia presentada en las VI Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente, Santa Fe, agosto de 2012.

QUIROGA, Hugo (2004): *El tiempo del Proceso. Conflictos y coincidencias entre políticos y militares. 1976-1983*. Rosario, Homo Sapiens Ediciones.

RANALLETTI, Mario y Esteban PONTORIERO (2010): "La normativa en materia de defensa y seguridad y la criminalización de las disidencias (1955-1976)". Ponencia presentada en las V Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente, Buenos Aires, junio de 2010.

RODRIGO, Cintia (2011): "Mandatarios (a)típicos: análisis de trayectoria de dos exgobernadores sanjuaninos destituidos". Ponencia presentada en las *IX Jornadas de Sociología de la UBA*, Buenos Aires, 2011.

RODRIGUEZ, Laura Graciela (2010): "Gobierno municipal, descentralización educativa y funcionarios en la Provincia de Buenos Aires durante la última dictadura", en Ernesto BOHOSLAVSKY y Germán SOPRANO (eds.), *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en la Argentina (1880 a la actualidad)*. Buenos Aires, UNGS/Prometeo.

TRONCOSO, Oscar (1984): *El Proceso de Reorganización Nacional, Cronología y documentación / 1*, Buenos Aires, CEAL.

TRONCOSO, Oscar (1985): *El Proceso de Reorganización Nacional, Cronología y documentación / 2*, Buenos Aires, CEAL.

TRONCOSO, Oscar (1988): *El Proceso de Reorganización Nacional, Cronología y documentación / 3*, Buenos Aires, CEAL.

YANNUZZI, María de los Angeles (1996): *Política y dictadura. Los partidos políticos y el Proceso de Reorganización Nacional. 1976-1982*. Rosario, Fundación Ross.

ZINNY, Antonio (1987): *Historia de los gobernadores de las Provincias Argentinas*, Buenos Aires, Hyspamérica.